

# SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

**Oficio:**

Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad A. Primera Vez.

**Folio:**

MICH/GA/04/1101/2019

**Bitácora:**

16/G3-0960/02/19

**Lugar:**

Michoacán

**Fecha:**

05 de Marzo de 2019

**JOSE ANTONIO ARREOLA VAZQUEZ**

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 20 de Febrero de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/0241/2019 de fecha 28 de Enero de 2019 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
2.- Cerro del Frijol, Pátzcuaro, D-16-066-CER-002/19, celulósicos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 13.368 Metros cúbicos	2	1	2	21147778	21147779
2.- Cerro del Frijol, Pátzcuaro, D-16-066-CER-002/19, celulósicos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 6.053 Metros cúbicos	1	3	3	21147780	21147780
2.- Cerro del Frijol, Pátzcuaro, D-16-066-CER-002/19, celulósicos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 12.118 Metros cúbicos	2	4	5	21147781	21147782
2.- Cerro del Frijol, Pátzcuaro, D-16-066-CER-002/19, celulósicos, <i>Pinus pseudostrabus</i> , (Pino), 24.098 Metros cúbicos	3	6	8	21147783	21147785
2.- Cerro del Frijol, Pátzcuaro, D-16-066-CER-002/19, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 85.934 Metros cúbicos	11	9	19	21147786	21147796
2.- Cerro del Frijol, Pátzcuaro, D-16-066-CER-002/19, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 47.563 Metros cúbicos	6	20	25	21147797	21147802
2.- Cerro del Frijol, Pátzcuaro, D-16-066-CER-002/19, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 17.311 Metros cúbicos	3	26	28	21147803	21147805
2.- Cerro del Frijol, Pátzcuaro, D-16-066-CER-002/19, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus pseudostrabus</i> , (Pino), 51.638 Metros cúbicos	7	29	35	21147806	21147812
2.- Cerro del Frijol, Pátzcuaro, D-16-066-CER-002/19, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 76.386 Metros cúbicos	10	36	45	21147813	21147822
2.- Cerro del Frijol, Pátzcuaro, D-16-066-CER-002/19, madera en rollo largas dimensiones, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 25.943 Metros cúbicos	3	46	48	21147823	21147825
2.- Cerro del Frijol, Pátzcuaro, D-16-066-CER-002/19, madera en rollo largas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 129.835 Metros cúbicos	16	49	64	21147826	21147841
2.- Cerro del Frijol, Pátzcuaro, D-16-066-CER-002/19, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus pseudostrabus</i> , (Pino), 240.977 Metros cúbicos	30	65	94	21147842	21147871

Recabi oficio original y formatos 8. marzo 19 Gabriela Stamato



# SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**Oficio:**

Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad A. Primera Vez

**Folio:**

MICH/GA/04/1101/2019

**Bitácora:**

16/G3-0960/02/19

**Lugar:**

Michoacán

**Fecha:**

05 de Marzo de 2019

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2019. "2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE  
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN  
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL  
Y RECURSOS NATURALES**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES  
D.F. ELEGACIÓ

LIC. CARLOS ALBERTO GARCÍA SALGADO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- Ciudad de México.  
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.  
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.  
Presidente Municipal de Patzcuaro, Mich.

CAGS/HMAP/MLPNO

